



## **RESOLUCIÓN No. 0055 DE 2022** **(12 de diciembre de 2022)**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 13

38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de gestión II, identificado con el código OPECE I-110-41-(3), ubicado en el proceso gestión contractual, modalidad de ingreso, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el Código OPECE I-110-41-(3), ubicadas en el proceso GESTIÓN CONTRACTUAL, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	1010209692	MARIA LIGIA JIMENEZ FERRUCHO	76,49
2	Cédula de ciudadanía	52972112	LUZ YADIRA MARINEZ QUIÑONES	75,48
3	Cédula de ciudadanía	37088255	YULLY ELIZABETH MENDOZA LUNA	74,67
4	Cédula de ciudadanía	1023869215	MIGUEL ANGEL ORTIZ GALLEGO	72,35
5	Cédula de ciudadanía	78023678	JHON NELSON IBAÑEZ ANDRADE	72,20
6	Cédula de ciudadanía	74770069	CARLOS DANIEL GALVIS LEAL	71,54
7	Cédula de ciudadanía	86087531	STEV LEONARDO TORRES CRISTANCHO	71,50
8	Cédula de ciudadanía	36723982	VIVIANA BEATRIZ VILLALBA CAMPO	71,40
9	Cédula de ciudadanía	1110551791	KELLY JOHANNA PLAZAS VASQUEZ	71,16
10	Cédula de ciudadanía	53047811	LEIDY BIBIANA RODRIGUEZ AMAYA	70,95
11	Cédula de ciudadanía	1101177000	DANIEL ANDRÉS GAMBA HURTADO	69,95



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
12	Cédula de ciudadanía	65634320	ANDREA BONILLA ROJAS	69,94
13	Cédula de ciudadanía	1072666711	PAULA ANDREA CIFUENTES ORTEGA	69,61
14	Cédula de ciudadanía	72281511	JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN	69,40
15	Cédula de ciudadanía	94389940	JHON ALEXANDER SARMIENTO GOMEZ	69,21
16	Cédula de ciudadanía	18859316	NILTON DAVID ROMAN PEREZ	69,01
17	Cédula de ciudadanía	8532834	BENJAMIN OMAR FLOREZ BARROS	68,79
18	Cédula de ciudadanía	27255134	NURY PATRICIA MIRANDA FUELTALA	68,74
19	Cédula de ciudadanía	37577786	JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA	68,59
20	Cédula de ciudadanía	55305867	JENNIFER PAOLA IBARRA CORREA	68,54
21	Cédula de ciudadanía	1098679310	KARLA LILIANA CORZO JAIMES	68,53
22	Cédula de ciudadanía	63543618	LUZ AMANDA DURAN ESPITIA	68,41
23	Cédula de ciudadanía	74329700	JOHAN ALBEIRO HUERTAS CUERVO	68,19
24	Cédula de ciudadanía	1075260950	ANGELA CAROLINA LEAL RAMOS	67,75
25	Cédula de ciudadanía	1052073685	KAREN MARGARITA HERRERA DEAVILA	67,59
26	Cédula de ciudadanía	1018468474	JOHN ALEXANDER DELGADO DELGADO	67,56
27	Cédula de ciudadanía	1129529747	FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO	67,25
28	Cédula de ciudadanía	1128483130	STEFANNY ALFONSO CELY	67,15
29	Cédula de ciudadanía	1090441545	VIVIANA CAROLINA BUITRAGO RODRIGUEZ	67,00
30	Cédula de ciudadanía	1085246217	CLAUDIA XIMENA MORENO CORAL	66,87
31	Cédula de ciudadanía	1088339948	MATEO ARENAS MAYA	66,42
32	Cédula de ciudadanía	1094939593	MARIA ALEJANDRA MEJIA CASTAÑEDA	66,41
33	Cédula de ciudadanía	24399135	JENNY NATALIA GUEVARA BUSTAMANTE	66,33



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
34	Cédula de ciudadanía	92641300	JESUS DAVID MARQUEZ DE LA ESPRIELLA	66,12
35	Cédula de ciudadanía	1100964167	MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ	66,09
36	Cédula de ciudadanía	1061725484	ELIANA VANESSA MUÑOZ RIVERA	66,05
37	Cédula de ciudadanía	1098618169	LEIDY VANESSA PRADILLA LEAL	66,00
37	Cédula de ciudadanía	1013577484	ERIKA CAROLINA CARRERO ORTIZ	66,00
38	Cédula de ciudadanía	1117510982	PAOLA ANDREA ROSAS TORRES	65,87
39	Cédula de ciudadanía	55223106	ANNIA CAROLINA GOENAGA MATTOS	65,79
40	Cédula de ciudadanía	28272734	OLGA CENOBIA TAVERA CRUZ	65,67
40	Cédula de ciudadanía	1098739281	JENNIFER PAOLA BLANCO ORTEGA	65,67
41	Cédula de ciudadanía	37124781	NELCI BEATRIZ NARVAEZ LOPEZ	65,40
42	Cédula de ciudadanía	34559284	BELSY MILENA HERRERA AGUDELO	65,32
42	Cédula de ciudadanía	1067863120	OLGA PATRICIA INELLA CHICA	65,32
43	Cédula de ciudadanía	1214714367	SARA LUCIA URREGO GIRALDO	65,19
44	Cédula de ciudadanía	1016042808	ANDRES DIAZ SALINAS	65,07
44	Cédula de ciudadanía	1116543664	JHON JAIRO ECHEVERRIA PEREZ	65,07
45	Cédula de ciudadanía	75100159	JUAN PABLO JIMENEZ GIRALDO	64,95
46	Cédula de ciudadanía	1032373618	DIANA MARCELA BONILLA AVENDAÑO	64,87
47	Cédula de ciudadanía	1100966212	PEDRO ALEJANDRO ARIZA RUBIANO	64,67
48	Cédula de ciudadanía	1049625846	LINA MARISOL VARGAS PÉREZ	64,59
49	Cédula de ciudadanía	1017210063	JOHN ALEXANDER SANCHEZ BARBOSA	64,54
50	Cédula de ciudadanía	1152455658	ANA MARIA PERDOMO HERNANDEZ	64,49
51	Cédula de ciudadanía	1128050791	RAFAEL ANTONIO TEJEDOR VEGA	64,48



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
52	Cédula de ciudadanía	1094905940	FELIPE OSORIO POLANIA	64,42
53	Cédula de ciudadanía	1124853000	CONSTANZA NATALY CHAVEZ ESPINOSA	64,25
54	Cédula de ciudadanía	68297626	BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA	64,19
55	Cédula de ciudadanía	1020772552	LAURA KAMILA FORERO POLANCO	63,74
56	Cédula de ciudadanía	1019091994	KATHERINE SANCHEZ LLANES	63,73
57	Cédula de ciudadanía	1068975713	DAYANNA HASBLEIDY PARDO RODRIGUEZ	63,67
57	Cédula de ciudadanía	88259301	JULIO ERNESTO HURTADO SUAREZ	63,67
58	Cédula de ciudadanía	1098784230	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	63,62
59	Cédula de ciudadanía	39200272	SANDRA INES HERNANDEZ OSORIO	63,39
60	Cédula de ciudadanía	1101691998	JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO	63,13
61	Cédula de ciudadanía	77096869	VICTOR ALFONSO VALERA GUERRA	63,12
62	Cédula de ciudadanía	7186849	DIOSEFREN MELO CASTAÑEDA	62,86
63	Cédula de ciudadanía	1101756881	JEYSON FERNANDO QUIROGA RODRIGUEZ	62,80
64	Cédula de ciudadanía	1033725871	MARLON ANDRES BELTRAN LEYVA	62,79
65	Cédula de ciudadanía	63328633	CLARA ELISA ANGARITA ESCORCIA	62,40
66	Cédula de ciudadanía	1080901702	DANIELA BOLAÑOS DIAZ	62,25
67	Cédula de ciudadanía	1144037748	LUZ ESTHER ESCOBAR MURILLO	62,19
68	Cédula de ciudadanía	1085333000	JENIFFER VANESSA BURBANO RIASCOS	62,16
69	Cédula de ciudadanía	1110520606	CINDY FAISURY ROJAS LOZANO	62,07
70	Cédula de ciudadanía	1049630867	ANDREA CATALINA NEISA PAEZ	62,00
71	Cédula de ciudadanía	1019065206	MARIO ALEJANDRO AGUILERA MARTÍN	61,92
72	Cédula de ciudadanía	1085301178	JOHANA FERNANDA ROMERO ZAMBRANO	61,80



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
72	Cédula de ciudadanía	1085298905	JULIO CESAR ORTIZ MORA	61,80
73	Cédula de ciudadanía	1098703712	MONICA JOHANNA HERNANDEZ ORTIZ	61,67
74	Cédula de ciudadanía	53167395	SONIA VERONICA MUÑOZ CARDENAS	61,46
75	Cédula de ciudadanía	1110516571	JEISSON ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL	61,40
75	Cédula de ciudadanía	1041891537	MILLER MARTINEZ MARIN	61,40
76	Cédula de ciudadanía	1130633861	CRISTIAN ANTE ESCOBEDO	61,39
77	Cédula de ciudadanía	1053845935	MAURICIO ALEJANDRO MEJIA HINCAPIE	61,33
78	Cédula de ciudadanía	1143373379	ADALUZ CASTILLA CASTRO	61,28
79	Cédula de ciudadanía	1085245063	DAYANA MARCELA ROSERO MEZA	61,12
80	Cédula de ciudadanía	1104675397	YEFERSON DANILO GUTIERREZ LONDOÑO	61,08
81	Cédula de ciudadanía	1117534434	MAYRA LEANDRA CARVAJAL MARTINEZ	61,00
82	Cédula de ciudadanía	39786456	ADRIANA MARIA ARIAS BUITRAGO	60,86
83	Cédula de ciudadanía	1140853327	ISABEL MARIA ROHENES SAGBINI	60,74
84	Cédula de ciudadanía	1077866009	MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA ROJAS	60,67
85	Cédula de ciudadanía	1010214293	CARLOS JULIAN SANABRIA DUCUARA	60,66
86	Cédula de ciudadanía	1152683862	JUAN CAMILO MARTINEZ QUINTERO	60,60
87	Cédula de ciudadanía	1121887797	MARTHA JIMENA RUIZ VELOZA	60,59
88	Cédula de ciudadanía	1052395991	MAYERLY JOHANA ORTEGA DUARTE	60,53
88	Cédula de ciudadanía	1049631684	NASLY DANIELA SANCHEZ BERNAL	60,53
88	Cédula de ciudadanía	1122785894	LITZY GHERALDINE OBANDO DIAZ	60,53
89	Cédula de ciudadanía	80082825	JOSE MIGUEL VALBUENA ROJAS	60,33
90	Cédula de ciudadanía	1117521957	FRANCY RIQUELIA TAMAYO BUITRAGO	60,32



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 7 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
91	Cédula de ciudadanía	1118857395	LUNA MELISSA ARREGOCES ORCASITA	60,28
92	Cédula de ciudadanía	77032320	IVO GERARDO ALARCON VILLALBA	60,20
93	Cédula de ciudadanía	1152192204	MATHEUS RODRIGUEZ LOPEZ	60,13
94	Cédula de ciudadanía	1085909932	YENNY CAROLINA GUERRERO BENAVIDES	60,05
95	Cédula de ciudadanía	1100969541	LIGIA FERNANDA CASTRO HURTADO	59,80
96	Cédula de ciudadanía	40943243	LILIANA PATRICIA ROYET BELEÑO	59,79
97	Cédula de ciudadanía	13871095	WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA	59,67
97	Cédula de ciudadanía	1144058797	LINA VANESSA GOMEZ GOMEZ	59,67
98	Cédula de ciudadanía	10279033	JORGE WILLIAM HERNÁNDEZ RIVERA	59,46
99	Cédula de ciudadanía	1144060925	BARRERA SANCHEZ CARLOS MARIO	59,25
100	Cédula de ciudadanía	1082990103	ANGELO JOSE PEREZ RINCON	59,19
101	Cédula de ciudadanía	1098664983	YULI HERNANDEZ MANTILLA	59,12
101	Cédula de ciudadanía	1102801826	KAROL MARÍA VERGARA GUERRA	59,12
102	Cédula de ciudadanía	1143240651	JULIETH PAOLA CAMARGO BARRIOS	59,07
103	Cédula de ciudadanía	1143398420	DANIELA JOSE DE JESUS PUELLO OCHOA	59,00
104	Cédula de ciudadanía	1128438718	ANDRES GONZALEZ CASTRO	58,95
105	Cédula de ciudadanía	1148142279	MARÍA ELENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	58,87
106	Cédula de ciudadanía	1085317707	FRANCIS SHIRLEY ARTEAGA CUNDAR	58,86
106	Cédula de ciudadanía	80926035	RICARDO GARCIA ALVARADO	58,86
106	Cédula de ciudadanía	1098641963	LUIS CARLOS OLIVEROS ARIAS	58,86
107	Cédula de ciudadanía	1048217117	OLGA LUCIA NAVAS CONSUEGRA	58,67
108	Cédula de ciudadanía	1010223820	PAULA ALEJANDRA GARCIA	58,59



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 8 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
108	Cédula de ciudadanía	1070918975	DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO	58,59
109	Cédula de ciudadanía	1088321780	FREDERMAN ALEXANDRE AGUDELO ESPINOSA	58,27
110	Cédula de ciudadanía	1094532670	FANNY MONGUI RINCON OVALLES	58,26
111	Cédula de ciudadanía	1151956607	TATIANA VASQUEZ OSPINA	58,19
112	Cédula de ciudadanía	7719081	DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON	58,12
113	Cédula de ciudadanía	1061804374	ANGIE PAOLA DORADO IDROBO	58,00
114	Cédula de ciudadanía	1015454931	CRISTIAN CAMILO AREVALO ORTIZ	57,80
115	Cédula de ciudadanía	1061020444	FREDY ANDRES BASTIDAS LOPEZ	57,79
115	Cédula de ciudadanía	1116919916	DIEGO FERNANDO RAMIREZ PALACIOS	57,79
116	Cédula de ciudadanía	1118555866	FABIAN ANDRES GUTIERREZ PEÑA	57,67
116	Cédula de ciudadanía	1118556277	DAVEY JULIANA QUIÑONES MOLINA	57,67
117	Cédula de ciudadanía	1102831276	MARIA TERESA SALCEDO CASTRO	57,53
118	Cédula de ciudadanía	1020772662	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ	57,39
119	Cédula de ciudadanía	1121959368	ANGELICA MARIA MARTIN PINEDA	57,34
119	Cédula de ciudadanía	1121912743	YEISON JHOAN LEON PERDOMO	57,34
120	Cédula de ciudadanía	1098686599	LUZ ELVENNY BUENO SEQUEDA	57,33
121	Cédula de ciudadanía	1097399259	JAIRO ANDRES CAMPOS ZULUAGA	57,25
122	Cédula de ciudadanía	1090458291	SAMUEL EDUARDO BECERRA BOHÓRQUEZ	57,20
123	Cédula de ciudadanía	1097398569	MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO	57,19
123	Cédula de ciudadanía	1102870706	LAURA MARCELA PATRON PEREZ	57,19
124	Cédula de ciudadanía	1023932939	ANDREA STEPHANIE VALDERRAMA LOPEZ	57,13
125	Cédula de ciudadanía	1143137126	GINESSANAYIB DITTA QUIROZ	57,12





Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 9 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
126	Cédula de ciudadanía	79771761	OSCAR BUITRAGO RAMIREZ	56,86
126	Cédula de ciudadanía	1082985302	NILCA ESTHER PEREIRA GUERRA	56,86
127	Cédula de ciudadanía	79904901	SERGIO JAVIER ARIAS MARTÍNEZ	56,74
128	Cédula de ciudadanía	1053853356	SEBASTIAN CASTAÑO QUINCHÍA	56,67
128	Cédula de ciudadanía	1099683258	ANDERSON VILLA TELLEZ	56,67
129	Cédula de ciudadanía	1003124254	ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA	56,48
130	Cédula de ciudadanía	86056074	GEORGE ALEXANDER AGUILERA GARZON	56,45
131	Cédula de ciudadanía	70140832	WILSON ANDRES LONDOÑO MONSALVE	56,40
132	Cédula de ciudadanía	1077867315	ZULY DALIANA ROJAS SALINAS	56,39
133	Cédula de ciudadanía	1018474297	MAYRA ALEJANDRA DAZA CASTAÑO	56,27
134	Cédula de ciudadanía	30733237	LILIANA DEL SOCORRO CAMELO GUEVARA	56,12
134	Cédula de ciudadanía	1098725811	ELVER DANILO FUQUENE RINCON	56,12
135	Cédula de ciudadanía	1018459024	CAMILO ANDRES PORRAS GALINDO	55,92
135	Cédula de ciudadanía	1090484380	STEPHANIE JOHANNA PERALTA MEJIA	55,92
136	Cédula de ciudadanía	1061218983	ANGELA KARINA TRULLO GUTIERREZ	55,86
137	Cédula de ciudadanía	60449102	REINA YANETH BONILLA SANABRIA	55,79
138	Cédula de ciudadanía	1032447846	ANA MARIA ESPINEL BUSTOS	55,72
139	Cédula de ciudadanía	1014258174	KARIN NATHALIA ARDILA MUÑOZ	55,59
139	Cédula de ciudadanía	1014267848	PAULA ANDREA GRANADOS RENGIFO	55,59
140	Cédula de ciudadanía	1018454580	NATHALIA PINZON GIRALDO	55,53
141	Cédula de ciudadanía	1067844876	LUZ STELLA BERRIO AGUIRRE	55,46
141	Cédula de ciudadanía	1061777447	LINDA GISELA CASTILLO BETANCOURT	55,46



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 10 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
142	Cédula de ciudadanía	1026273496	JAIME EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ	55,40
143	Cédula de ciudadanía	1053848660	JESSICA HERNANDEZ GARCIA	55,39
144	Cédula de ciudadanía	1083021941	RAFAEL ANGEL DE LEON ALBA	55,26
145	Cédula de ciudadanía	1032436156	ANGIE ESTEFANY VILLANUEVA CORTES	55,12
146	Cédula de ciudadanía	1110556613	JUAN SEBASTIAN SALGUERO ARANA	55,07
147	Cédula de ciudadanía	1035439191	PAULINA LOPERA RIOS	54,93
148	Cédula de ciudadanía	1052994281	OMAR VIBANCO CRESPO	54,86
148	Cédula de ciudadanía	25364861	GLORIA EMILCE ALVARES ROA	54,86
149	Cédula de ciudadanía	1067927725	JULIAN DAVID OSPINA LOPEZ	54,67
150	Cédula de ciudadanía	1061724323	MARIA FERNANDA ANACONA QUILINDO	54,59
151	Cédula de ciudadanía	1026285028	LINA MARIA CASTILLO SIERRA	54,46
152	Cédula de ciudadanía	1051820507	JHON JAIRO ROMERO GUZMAN	54,39
153	Cédula de ciudadanía	98137292	FRANCISCO FERNANDO BENAVIDES VITERI	54,33
153	Cédula de ciudadanía	88161101	OSCAR JAIMES RICO	54,33
154	Cédula de ciudadanía	1022436523	LAURA LIZETH CASTAÑEDA MARIN	54,00
155	Cédula de ciudadanía	80234496	RAFAEL BARRERA MONTERROSA	53,79
155	Cédula de ciudadanía	1088313533	EMMANUEL SANTIAGO CRUZ SUAREZ	53,79
156	Cédula de ciudadanía	1057585033	TANIA LUCIA MOLINA GONZALEZ	53,74
157	Cédula de ciudadanía	1122817961	MARIA FERNANDA PALACIO PEREZ	53,53
158	Cédula de ciudadanía	1118545939	NANCY SARMIENTO QUINTERO	53,39
159	Cédula de ciudadanía	1049642393	MARIA CATALINA BARRETO ALFONSO	53,25
160	Cédula de ciudadanía	1143373882	ANDRES FELIPE DE VALENCIA PEÑA	53,19



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 11 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
160	Cédula de ciudadanía	1048848389	EDISSON ASDRUBAL CALDERON GUERRERO	53,19
161	Cédula de ciudadanía	1053867874	JUAN MANUEL TIBAKUIRA BENJUMEA	52,86
162	Cédula de ciudadanía	1055273236	HERNANDO JOSUE ABRAHAM SUAREZ CAMARGO	52,53
163	Cédula de ciudadanía	1083029063	ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ CUADRADO	52,52
164	Cédula de ciudadanía	6019458	JOSE DEINER LUGO RAMIREZ	52,46
165	Cédula de ciudadanía	20401342	JULIE VIVIANA MORALES FIQUITIVA	52,25
166	Cédula de ciudadanía	1193151701	LUIS FERNANDO ALBARRACIN SUA	52,19
167	Cédula de ciudadanía	1042769027	LEIDY JOHANA TAMAYO CHAVARRIA	52,12
167	Cédula de ciudadanía	1088342736	JORGE ENRIQUE PEREA COSSIO	52,12
167	Cédula de ciudadanía	1020805206	ALVARO ENRIQUE CUELLO HINOJOSA	52,12
168	Cédula de ciudadanía	1022385449	LAURA VIVIANA RAMIREZ REY	52,00
169	Cédula de ciudadanía	79415003	NORMAN GIOVANY ZULUAGA GALEANO	51,92
170	Cédula de ciudadanía	88222920	HECTOR JULIO DURAN SANCHEZ	51,86
170	Cédula de ciudadanía	1075284581	LEONEL ENRIQUE BERMEO RIOS	51,86
171	Cédula de ciudadanía	1065620731	ANA MARIA ESPINOSA ESCOBAR	51,79
172	Cédula de ciudadanía	1019038309	LINA MARGARITA CRUZ MATEUS	51,67
173	Cédula de ciudadanía	1117545910	JESUS DAVID HURTADO FLOREZ	51,66
174	Cédula de ciudadanía	1065634069	KENDRY DIBETH RODRIGUEZ RAMIREZ	51,19
175	Cédula de ciudadanía	1121925596	ALVARO SEBASTIAN GOMEZ LEON	50,99
176	Cédula de ciudadanía	1102881087	JULIA CAROLINA ARRIETA ARRIETA	50,86
176	Cédula de ciudadanía	1094961311	JUAN PABLO TORO QUINTERO	50,86
177	Cédula de ciudadanía	1082068486	ROSA ELENA OSPINO MERCADO	50,72



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 12 de 13

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
178	Cédula de ciudadanía	1013624992	ANA MILENA PARRA PAEZ	49,46
179	Cédula de ciudadanía	1087958351	ANGEL ORLANDO VILLOTA CALVACHE	47,99

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

**PARÁGRAFO.** Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.



Continuación Resolución No. 0055 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional de Gestión II, identificado con el código OPECE No. I-110-41-(3), en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 13 de 13

**ARTÍCULO QUINTO.** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

### COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

**LILIA INÉS SANÍN DÍAZ**

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.